

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **270** Fecha Solicitud 26/06/2014  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: Analista y Arquitecta de Bases de datos- NATALIA BENAVIDES

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFES, define los modelos de gestión de información, desarrolla lógica en la base de datos, y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas y para usuarios externos, garantizando en cada una de estas actividades la integridad, calidad, consistencia y seguridad de la información almacenada en las diferentes bases de datos.

Teniendo en cuenta la Misión del ICFES, cuyo propósito es contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación colombiana a través de la evaluación en todos los niveles educativos, y que estas pruebas permiten medir periódicamente el desarrollo de las competencias de los estudiantes, cabe resaltar que en pro de dicha misión, actualmente el instituto está en un proceso de transformación estructural a nivel de pruebas y a nivel tecnológico con el fin de mejorar la eficiencia de sus procesos y servicios. Dentro del proceso de renovación tecnológica la subdirección de información cumple un papel relevante en el soporte constante que se debe brindar a nivel de datos, no solo en el nuevo sistema misional sino también al sistema de información actual llamado icfes interactivo.

Considerando la importancia y la magnitud del proyecto del Nuevo Sistema Misional y la necesidad de diseñar, implementar y mantener la nueva Plataforma Tecnológica que sea dinámica y que asegure la continuidad de las pruebas SABER en el tiempo, y que dentro de la estrategia de implementación se definió, que por ser una solución a la medida se está desarrollando en gran parte dentro del ICFES, se considera indispensable contar con un profesional con experiencia en Desarrollo de Bases de datos que soporte la Arquitecturas de Datos de algunos de los módulos del nuevo sistema misional y a su vez soporte los procesos misionales como Analista de datos.

Por lo tanto, debido a la importancia, complejidad y alto conocimiento técnico requerido en este proyecto y teniendo en cuenta que la planta del Instituto es pequeña y no cuenta con el personal suficiente, se considera necesario la contratación de un Analista y Arquitecto de Datos con conocimiento y experiencia en Diseño de Bases de Datos Oracle y desarrollo PL/SQL y preferiblemente que conozca la lógica del negocio del ICFES.

**OBJETO A CONTRATAR**

El CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales como Analista y Arquitecto de Datos tanto para el proyecto de renovación del Sistema Misional como para las funcionalidades que se le asignen en las demás actividades o procesos de área.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Ingeniero de Sistemas o carreras afines con más de 5 años de experiencia en desarrollo de bases de datos Oracle, desarrollo en el lenguaje PL/SQL y manejo de herramientas de gestión de datos y con especialización en desarrollo de bases de datos.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.
2. Apoyar las labores técnicas de la Arquitectura de Datos del Proyecto de Renovación Misional.
3. Realizar las definiciones necesarias en la Arquitectura de datos en los módulos que le sean asignados.
4. Diseñar, soportar y gestionar la arquitectura de datos en el desarrollo, implementación y puesta en producción del nuevo sistema misional.
5. Asegurar las definiciones de la consistencia en los diseños de datos, la integridad, calidad y seguridad de los mismos.
6. Definir, diseñar y documentar las matrices de función-to-entity relationship.
7. Diagramar y documentar el Modelo de Entidad/Relación para ilustrar la arquitectura de datos.
8. Apoyar la definición del proceso de Integración y Migración de los datos del sistema misional actual (Icfes interactivo) al nuevo sistema misional que se está implementando.
9. Realizar los desarrollos de bases de datos que le sean asignados.
10. Apoyar y dar soporte en cada uno de los procesos del área, especialmente en la gestión y soporte de las bases de de datos misionales.
11. Documentar y actualizar las estructuras de bases de datos que le sean asignadas y que administra la subdirección de información.
12. Soportar y generar los reportes o bases de datos requeridas para el cumplimiento de requerimientos internos o externos.
13. Apoyar y documentar los procesos de automatización de las diferentes actividades misionales ejecutadas hoy en día directamente sobre las bases de datos.
14. Cumplir cabalmente el objeto del contrato.
15. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
16. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
17. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.

**REQUISICION**

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN  
RIESGOS**

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con los planes de contingencia a las actividades realizadas. 2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado. Se mitigaran los riesgos anteriores con la constante y permanente supervisión del contrato.

**SUPERVISOR**

Ingrid Picón Carrascal – Subdirectora de Información.

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

1. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del contrato, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. 4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. 5. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor contrato. 6. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO  
DEL CONTRATO**

La ingeniera LEIDY NATALIA BENAVIDES ARTEAGA, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Información, ya que de acuerdo con su amplia experiencia debidamente acreditada, la profesional se ha desempeñado como desarrolladora de bases de datos en diferentes entidades nacionales, distinguiéndose por su responsabilidad e idoneidad en sus tareas y su gran compromiso hacia cada una de las entidades donde se ha desempeñado. Además también se ha desempeñado el cargos que le han permitido afianzar sus conocimientos en actividades directamente relacionadas con la Arquitectura de datos, teniendo como labores es diseño de los modelos conceptual, lógico y físico de diferentes bases de datos y a su vez generar los componentes de programación a nivel de bases de datos. Sumado a lo anterior la ingeniera LEIDY NATALIA BENAVIDES ARTEAGA cuenta con una Especialización en Desarrollo de Bases de Datos y con más de Seis (6) años de experiencia en Diseño y desarrollo de Bases de Datos Oracle y Programación en PL/SQL y otros lenguajes como JAVA y PHP, así como también en la Arquitectura de Datos. Por otra parte, es de destacar que la ingeniera LEIDY NATALIA BENAVIDES ARTEAGA ha adquirido conocimiento en la lógica de negocio del ICFES puesto que se viene se viene desempeñando en la entidad desde el mes de mayo del 2014. De acuerdo a la experticia y profesionalismo demostrado en este periodo y a su amplia experiencia se considera especialmente relevante su contratación.  
 El valor del contrato será de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$30.400.000), sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$31.129.600) para cubrir el IVA asumido por el ICFES.

**FORMA DE PAGO**

El ICFES cancelará el valor del contrato así: Un primer pago por CUATROCIENTOS MIL PESO M/CTE (\$400.000), correspondiente al mes de Julio; y el valor restante del contrato se pagará en 5 mensualidades iguales de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) cada una. Los pagos serán vencidos y para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas en el periodo respectivo.

**PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución de la orden de servicio será hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	\$31.129.600	\$31.129.600					

**RESPONSABLES**

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO	Nombre INGRID PICON CARRASCAL	Nombre MAURICIO MURILLO BENITEZ	Nombre MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM		
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 		



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 30/07/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

**LEIDY NATALIA BENAVIDES ARTEAGA**

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

El CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales como Analista y Arquitecto de Datos tanto para el proyecto de renovación del Sistema Misional como para las funcionalidades que se le asignen en las demás actividades o procesos de área.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTIAS**

Por ser un contrato de prestación de servicios profesionales, no se solicitará garantía, toda vez que los riesgos se mitigan con la continua supervisión y en el caso de presentarse incumplimiento de las obligaciones se aplicara la respectiva cláusula penal de apremio o penal pecuniaria.

**CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:**

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

ICFES Calle 17 No. 3 - 40. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, 2° Piso.

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 30 de Julio de 2014.

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jbelfran@icfes.gov.co](mailto:jbelfran@icfes.gov.co) ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,

  
**ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN